

INFORME

Que Rinde al Pueblo Mexicano el
COMITE PRO-RAZA
de Naco Son., con Motivo de los Sucesos
Trágicos Desarrollados en este lugar, entre Indi-
viduos de Origen Chino. el 28 de Sep. Proximo Pasado

ANTECEDENTES:

El viril diario que acertadamente dirige Dn. Santiago Rivas, denominado "El Intruso", que se publica en Cananea, Son., en su edición correspondiente al día 30 del citado mes de septiembre, dijo lo siguiente:

Siguen en Pugna las Maffias Chinas

A la llegada del Tren a Naco, Son., un Grupo de Chinos Contendió a Balazos resultando muerto Francisco Yuen y seriamente Heridos otros de sus compañeros

"Hace muy pocos días que en las columnas de este periódico, dijimos que no estaba lejos el día en que nuestras calles volvieran a enrojecerse con la sangre de los asiáticos que en su afán de hacerse superiores a nosotros, no respetan a la sociedad ni se detienen ante nada por saciar sus venganzas personales. Desgraciadamente nuestra indicación (como todas las que hemos hecho con anterioridad) está cumpliéndose, pues el domingo que acaba de pasar, los vecinos de Naco, Son., fueron testigos de una tragédia bastante seria que por todas las informaciones recibidas reviste gravedad, como podrá verse por el mensaje que sigue, el cual nos fué enviado por nuestro Corresponsal en aquel lugar.

"Naco, Son., a 28 de septiembre de 1924.

Sr. Santiago Rivas

Director de "El Intruso"

Estos momentos, 17 horas treinta minutos, acaba desarrollarse tragédia sangre entre chinos Nacionalistas y Masónicos. Gran pánico reina entre vecinos. Correo detalles completos.

El Corresponsal.

Los detalles que envíe nuestro activo corresponsal, los conocerán nuestros lectores en nuestra próxima edición, y en ella al hacer los comentarios, pediremos al gobierno que se tome en consideración estos acontecimientos, para la inmediata aplicación del artículo 33 a todos los extranjeros perniciosos que han causado escándalo y faltas a la sociedad que los abriga en su seno."

Y, en la edición siguiente, correspondiente al día primero del mes actual, asienta:

Detalles sobre la Tragedia China en Naco

"En nuestra edición de ayer, dimos cuenta a nuestros lectores del criminal acontecimiento registrado en Naco, Son., del cual resultó muerto el chino Francisco Yuen, y en la misma información hicimos constar que los detalles de esta tragédia los conocerían nuestros lectores en el presente número, y en cumplimiento de este ofrecimiento pasamos a insertar la correspondencia que con este

motivo, nos envían nuestro Corresponsal Viajero y el Corresponsal de aquel lugar.

ESPECIAL PARA "EL INTRUSO"

Naco, Son., septiembre 29 de 1924.

Ayer a las cinco y media de la tarde, hora de la llegada del tren del Sur, el chino Francisco Yuen, fué acribillado a balazos por sus connacionales Ramón Ley y otro de quien no he sabido el nombre. La víctima presentaba seis balazos en la caja torácica y fué atendido inmediatamente por el Dr. Tye quien llegó al lugar de los hechos en el preciso momento en que caía herido Yuen, habiendo sido inútil toda clase de auxilios prestados por la ciencia médica, ya que el chino murió anoche. Los asesinos fueron aprehendidos y puestos a disposición de las autoridades competentes.

El Corresponsal Viajero.

A este respecto, el Corresponsal de Naco, dice lo que sigue: Naco, Son. Sep. 28 de 1924.

Es costumbre de este pueblo que el día que toca llegar tren de Pasajeros, la mayor parte de los vecinos ocurren a la Estación del F. F. CC. por distracción y el día de hoy, a las 17 horas y 20 minutos, momentos en que bajaba el pasaje, en medio de esa multitud, dispararon sus pistolas los chinos Ramón Leyón y Agustín Hui, contra sus paisanos, Carlos Chan y Francisco U. Yuen, el tercero, comerciante de este lugar y el último, comerciante de Agua Prieta, habiendo logrado Leyón y Hui, hacer blanco por siete veces en el cuerpo de Francisco U. Yuen.

Es de imaginarse la alarma y pánico que se apoderó de los centenares de espectadores que había en el andén de la Estación, pues las balas salían en todas direcciones y por buena suerte no se registraron mayores desgracias.

El chino Ramón Leyón, al hacer fuego contra su imaginario enemigo (pues son paisanos) así como Hui, corrieron tras Francisco U. Yuen y hubieron de pasar de un lado a otro de un billar que está cercano y atrás de éste se dispararon los últimos cartuchos, quedando en un charco de sangre, el comerciante de Agua Prieta Francisco U. Yuen, en donde fué atendido oportunamente por el médico Municipal Sr. Tye, que accidentalmente se encontraba en este lugar.

Fué oportuna la intervención que en ese momento prestaron el Jefe de la Policía Sr. Antonio Sánchez y el Cabo de Celadores Rubén P. Rivera, procediendo al desarme y aprehensión de los malechores, llevándolos inmediatamente a la cárcel, de donde la justicia se hará cargo de ellos.

Investigando el móvil que originó esta tragédia, he podido saber que los chinos Leyón y Hui, son miembros de la sociedad que se hace llamar mazona, Chee Kung Tong.

(Pasa a la segunda Plana.)

y los asaltados, de la Liga Nacionalista China y que por cuestiones de política o las proporciones que está tomando en el lejano Continente la revolución, los primeros, creyendo ayudar en parte con su óbolo de sangre a su partido, se han resuelto a matar a sus contrarios en política.

Como no se duda que en lo sucesivo se registren casos análogos en el Estado y resto del país, como aconteció en años pasados, corresponde al Ejecutivo del Estado, pedir al de la Nación, se les aplique el artículo 33 Constitucional a los chinos Ramón Leyon, Agustín Hui y demás socios que resulten coaligados en esta y otras tragedias, para que de una vez por todas empiece la moralización de los extranjeros que viven entre nosotros.

A última hora se supo que el chino Francisco U. Yuen, murió a las 21 h. y 55 m. a consecuencia de las heridas que recibió.

El Corresponsal.

Ya seguiremos tratando este asunto con la atención que él merece."

Como se vé en las informaciones anteriores, la opinión pública, la de la prensa honrada, está de acuerdo con nuestros principios, por lo que, los vecinos más caracterizados de este lugar y en número más que suficiente, con fecha 29 de septiembre próximo pasado y en atento memorial, se dirigen al C. Gobernador y Cámara de Diputados local de este propio Estado, a los términos siguientes:

C. Gobernador del Estado

Hermosillo, Son.

"Los que suscribimos, vecinos de este lugar, bajo las protestas oportunas y legales, ante Ud. atenta y respetuosamente exponemos:

Los chinos residentes en nuestro Estado, así como los demás de la República, son una amenaza de innumerables males, como ha venido demostrándose con hechos irrefutables, son degenerados los chinos por sus vicios y enfermedades que hereditariamente poseen, como son: la tracoma, la sífilis en sus diversas manifestaciones, causando la infección de sus males y degeneración, en el cruzamiento de nuestra raza y a mayor abundamiento, también son nocivos en todo sentido, porque sin respeto a nuestras instituciones y hospitalarias Leyes, con su pésima conducta han venido demostrando el poco o ningún respeto a nuestras leyes, como lo prueban los acontecimientos trágicos, en años pasados en este Estado, el de Sinaloa y Territorio de la Baja California, hechos que comprueban nuestro acerto y como no se les ha hecho sentir el rigor de nuestras Leyes, ayer, a las 17 y 30 en este propio lugar, dos chinos armados de pistolas asaltaron en el andén de la Estación del Ferrocarril, donde se encontraban centenares de vecinos, entre hombres, mujeres y niños, disparando sus armas los chinos Ramón Ley y Luis Huy pertenecientes a la orden o Maffia denominada "Chee Kung Tong" que se hace pasar por masónica contra los comerciantes chinos pertenecientes éstos a la "Liga Nacionalista China" el primero residente en este lugar y el otro, en Agua Prieta, éste último fué acri-

llado con siete balazos y sólo sobrevivió unas tres horas y media, según los datos del Juzgado donde se les instruye proceso, habiendo estado en inminente peligro la multitud donde se registró la tragedia que causó grande escándalo y la alarma correspondiente, acto que condenamos como salvajismo y que amerita y pedimos la expulsión de todos estos malos elementos, de nuestro territorio.

Con lo expuesto, a Ud. C. Gobernador, a quien tenemos el honor de dirigirnos, pedimos que por su digno conducto, llegue este memorial directamente al Primer Magistrado de la Nación, para que dentro de sus facultades decrete, si así procede, el artículo 33 de nuestra Carta Magna, con lo que recibiremos completa Justicia.

Respetuosamente.

Naco, Son. a 29 de septiembre de 1924."

Las respuestas al anterior Memorial fueron las siguientes: Un sello que dice: Secretaría de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, Sección de Gobernación, Núm. 14611. ASUNTO:—Que ya se toman las medidas necesarias para el desarme de los chinos, así como para aplicar el artículo 33 a los individuos de esta Nacionalidad que hayan provocado desórdenes.

A los CC. R. P. Rivera, Antonio Quijada, A. P. Torres y demás firmantes.

Naco, Son.

"Se ha recibido en este Gobierno su atento Memorial fechado el 29 de septiembre próximo pasado en el que dan a conocer el asesinato de un comerciante chino de Agua Prieta, cometido por dos de sus connacionales y que tuvo verificativo en la Estación del Ferrocarril con grave peligro para las personas que allí se encontraban. Por acuerdo del C. Gobernador manifiesto a Uds. que ya se toman las medidas del caso para el desarme de los chinos así como dar cumplimiento a las disposiciones del C. Presidente de la República en el sentido de que se proceda a aplicar el artículo 33 a los CC. chinos que han provocado estos desórdenes. Protesto a Uds. lo necesario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Hermosillo, Son., a 3 de octubre de 1924

El Srio. Int. de Gobierno.

W. Pesqueira.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretaría. Núm. 1401. Al C. R. P. Rivera. Naco, Son.

Acompañando a la atenta nota de Ud., fechada el 30 de septiembre último, se recibió en esta Secretaría una copia del Memorial que el día anterior dirigieron varios vecinos de ese lugar, al C. Gobernador del Estado, relativa a los desórdenes causados por varios individuos de nacionalidad china.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Hermosillo, Son., a 3 de octubre de 1924.

Félix Urías Avilés, Diputado Srio. J. R. Salido, Diputado Secretario.

Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, Secretaría, Núm. 1439. Al C. R. P. Rivera, Naco, Son.

"EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, en sesión ordinaria de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN:

SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACION, LEGISLACION y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CC. DIPUTADOS: Con motivo de la tragedia ocurrida el día 28 de septiembre último en la Comisaría de Naco, entre los chinos Ramón Ley y Luis Huy, que se agredieron a balazos para dedimir cuestiones e ideas políticas que se discuten en el país de donde son originarios, un respetable número de vecinos de aquel lugar, envían a esta H. Representación un Memorial, suscrito con firmas auténticas, protestando de manera respetuosa y manifestando que semejante conducta es perniciosa e inconveniente y por consiguiente están violando las leyes que rigen nuestras instituciones.

Aunque nuestra Carta Magna, prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial ni administrativa, sin embargo previenen y castigan, al que para hacer manifestaciones de sus ideas ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público. En consecuencia, en concepto de la comisión que suscribe, los asiáticos que tal actitud están asumiendo y la que observaron en años pasados, que tuvo su origen en la misma causa, lo que dió lugar a que casi la totalidad de los ciudadanos Sonorenses protestaran enérgicamente, están alterando la paz pública, cometiendo sus delitos, lo que cae bajo la sanción del artículo 6o. de la Constitución General y posiblemente se hacen acreedores a lo establecido por el artículo 33 de nuestra Carta Magna.

Por las consideraciones expresadas la Comisión que suscribe solicita de esta H. Corporación dé su aprobación, con dispensa de los trámites reglamentarios, a los siguientes proyectos de

"ACUERDOS ECONOMICOS."

PRIMERO -Con inserción de la parte expositiva del presente dictámen, remítase, original, al C. Presidente de la República, del curso que en 29 de septiembre del corriente año elevaron a esta Cámara varios vecinos de Naco, Son., suplicándole tome debida nota de la tragedia ocurrida entre individuos de nacionalidad china y ordene se aplique a los delincuentes el castigo a que se han hecho acreedores.

SEGUNDO -Transcribese la anterior resolución al C. R. P. Rivera, vecino de Naco, en respuesta a su atenta nota fecha 30 de septiembre próximo anterior.

Lo que comunicamos a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Son., a 7 de octubre de 1924.

F. Urías Avilés, Diputado Srio. J. R. Salido, Diputado Srio.

A su vez, este propio Comité Pro-Raza, elevó al Primer Magistrado de la Nación, el siguiente

TELEGRAMA

De Naco, Son., a 4 de octubre de 1924.

Para México, D. F.

Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Gral. Dn. Alvaro Obregón.

Palacio Nacional.

En representación este pueblo y Comité Pro-Raza que represento, con profunda pena participamos a Ud. que el 28 de septiembre último, fué alevosamente asesinado en andén Estación del F. C. y ante un concurso de mas de docientas personas, el honrado y respetable comerciante de Agua Prieta, Francisco U. Yuen, por Ramón Ley y Luis Hui, miembros reconocidos de la Maffia "Chee Qung Tong", autora de los muchísimos crímenes perpetrados en varios Estados contra socios del Partido Nacionalista Chino.

Suplicamos a Ud. muy respetuosamente, Sr. Presidente, se digne librar sus superiores órdenes a fin sean expulsados del país los individuos pertenecientes a esa tenebrosa y peligrosísima Maffia, para tranquilidad del Estado, de nuestras personas y de personas honradas. Anticipamos a Ud. nuestra profunda gratitud.

ATENTAMENTE

El Comité Pro-Raza.

IGNACIO LEDGAR, Presidente.

R. P. RIVERA, Srio.

Contestación al Telegrama

A bordo del Tren Presidencial.

Puebla, 4 de octubre de 1924.

Recibido en Naco, Son.

Vía Of.

Sr. Ignacio Ledgar.

Enterado con pena su mensaje hoy, ya transcribo Secretaría Gobernación para que ordene inmediata expulsión del país directores Maffia "Chee Qung Tong" que radica en esa frontera.

Afectuosamente,

Presidente de la República,

A. OBREGON.

Quince días después de la tragedia, motivo de las presentes gestiones, el Gobierno del Estado de Sonora, recibió te-

(Pasa a la cuarta Plana.)

legráficamente el ACUERDO del C. Presidente de la República, Gral. Don Alvaro Obregón, para que procediera a la aprehensión inmediata de los miembros directores de la "MAFFIA" Chee Qung Tong, lográndose en este pueblo la de quince chinos que son: nada menos los que forman la DIRECTIVA LOCAL de la referida MAFFIA.

Por informes que han llegado a nosotros procedentes de varios puntos del Estado, hemos sabido que igualmente se ha procedido a la aprehensión de otros chinos pertenecientes a la Chee Qung Tong, siendo éstos los siguientes:

En Hermosillo, Capital del Estado, 20; Nogales, 7; Magdalena, 2; Santa Ana, 11; Guaymas, 12; Cananea, 23; Agua Prieta, 16; Cocorit, R. Y. 30; amén de otros que a la fecha ignoramos, a todos los cuales les será aplicado por órdenes terminantes del Primer Magistrado de la Nación, el salvador artículo 33 de nuestra Carta Magna.

Cábenos la satisfacción de felicitar en esta vez al Primer Magistrado de la Nación y demás autoridades que para ello cooperaron en este sentido, de ver oída y resuelta en sentido favorable la queja razonada que se hizo ante dichos mandatarios, esperando que en esta vez, si se haga efectivo el ACUERDO del Ejecutivo, para no quedar burlados como aconteció allá en 1922.

Este Comité Pro-Raza que suscribe, exhorta a los demás de su igual que esten en afinidad a nuestros principios, así como a todo buen mexicano, la obligación que tienen de laborar en pro de la depuración de todo mal elemento extranjero, que por desgracia invade nuestro suelo, con grave perjuicio de nuestra raza.

Por lo antes expuesto, queda demostrada nuestra labor nacionalista y que, bajo los preceptos legales seguiremos siempre por el camino de la desencia y la verdad laborando en pró de este sublime ideal.

"TODO POR EL PUEBLO Y POR LA PATRIA"

Naco Son., Mex., Oct. 20 de 1924.

Por el COMITE PRO-RAZA

IGNACIO LEDGAR,
PRESIDENTE.

RUBEN P. RIVERA,
SECRETARIO.